



**AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Alcalde-Presidente

Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (PP)
D. LUIS ANGEL MINGUELA BLANCO (PP)
D. ROBERTO DELGADO HERRERO (PP)
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ (PSOE)
D. JOSE MARIA LORENZO MESA (PSOE)
Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
D. MARCIANO BERNAL CURTO (PSOE)
D. RAUL SANCHEZ GUERRERO (CS)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (CS)

Concejales no Asistentes

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Castellanos de Moriscos a 19 de Septiembre de 2019. Siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación de fecha 31 de julio de 2019.

No se formulan alegaciones al acta por los asistentes.

La Alcaldesa somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 11 (PP, Cs, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- PROPUESTA DE RECEPCION DE LA OBRA DE ADECUACION DE CALLES Y RENOVACION DE SERVICIOS URBANOS DE CASTELLANOS DE MORISCOS.

El Portavoz del PP, D. Luís Minguela Blanco, pasa a dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Contratación el día 16 de septiembre de 2019:

Los miembros de la Comisión presentes en la sesión, vista la propuesta de acuerdo que se somete a debate, y escuchadas las explicaciones ofrecidas por el concejal de obras D. Ildelfonso Curto Prieto, a la vista de la documentación técnica que consta en el expediente, se emite el siguiente DICTAMEN con el VOTO A FAVOR DE CUATRO MIEMBROS (3 PP y 1 Cs) y DOS ABSTENCIONES (PSOE).

DICTAMEN

Primero.- Aceptar la propuesta de recepción elevada a este Pleno, órgano de contratación competente en la obra de adecuación de calles y renovación de servicios urbanos de Castellanos de Moriscos, por la Dirección Facultativa de la obra asumida por D. Carlos Alonso Merinero.

Segundo.- Nombrar como representante designado por el órgano de contratación, al representante de la Administración, D. Javier del Rey Sáez, Arquitecto técnico municipal y convocar para el día 24 de septiembre de 2019 a las 9:30 horas el acto de la recepción de la obra en los términos de la propuesta de recepción aceptada.

Tercero.- Comuníquese a la Dirección facultativa de la obra, al contratista (CONSERVACION DE VIALES SAU) y a la Intervención de este Ayuntamiento de la fecha y la hora en la que se llevara a cabo el acto de recepción.

Cuarto.- Delegar en la Alcaldesa-Presidenta todas las facultades de aprobación derivados de la ejecución de las obras incluidas en el proyecto básico y de ejecución de las obras de adecuación de calles y renovación de servicios urbanos en Castellanos de Moriscos, a los solos efectos de llevar a cabo su recepción y liquidación, dándose cuenta al Pleno de los actos administrativos realizados.

Se concede primer turno de palabra.

Toma la palabra el portavoz de Cs (D. Raúl Sánchez) que pregunta sobre el estado de la certificación nº 11; se le explica que la certificación Nº 11 quedo anulada con la emisión por el Director de obra de la certificación Nº 12, a la cual no han formulado reparo a alegación alguna por lo cual según consta en la legislación aplicable se entiende que la empresa está conforme.

Turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez; el grupo municipal socialista va a votar en contra; a pesar de la abstención manifestada en la comisión por los vocales del PSOE integrantes en la misma, el grupo ha decidido que va a votar en contra de la recepción de la obra porque su ejecución ha sido una chapuza y creemos que se debería de haber resuelto el contrato mucho antes para no llegar a este punto.

No se producen intervenciones.

La Alcaldesa somete a votación el segundo punto del orden del día.

Votos a favor.- 7 (PP y CS)

Votos en contra.- 4 (PSOE9)

Abstenciones.- 0

TERCERO. DACION DE CUENTA

DACION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA

RESOLUCIONES 2019-0244 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2019] (7CRJZ5MEP252LZ6XD2Y7RZ2CA)
RESOLUCIONES 2019-0243 [Decreto licencia obra menor AMPLIACION PUERTA] (4PY3CLFH7G5NMSJLNGERCMKWS)
RESOLUCIONES 2019-0242 [Decreto adhesión plataforma central contratación FEMP] (WN3Q7DKRECSR6ZRMK6ZR2G2XESQG)
RESOLUCIONES 2019-0241 [Decreto APROBACION PROYECTO REFORMA PARQUE LA HUERTA] (455GZH49TJ25Q3GRSE92CMHYJ)
RESOLUCIONES 2019-0240 [Decreto multas de tráfico (AGOSTO)] (96EXRSG6YWNWZAJ3GW7W3WX4R)
RESOLUCIONES 2019-0239 [Decreto levantamiento reparo suspensivo a la ordenación del pago de la certificación n 121] (7D7W37T5HZY42HK2P6KMJWZJM)

RESOLUCIONES 2019-0238 [Decreto aprob certif nº 12 OBRA ADECUACION DE CALLES Y RENOVACION DE SERVICIOS] (R2AJEQKHP2R3D6EDZEQ5K47SW)

RESOLUCIONES 2019-0237 [Decreto licencia obra menor reparacion tejado] (WJPNJ74CK294TH7E9H5TSHCP)

RESOLUCIONES 2019-0236 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion GRUA CASASECA] (6WXND5G4J6X9LW2LQ42LM9K5E)

RESOLUCIONES 2019-0234 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion trafico (2)] (7QEHDMC9LEAFA59ELH9ZMGWFN)

RESOLUCIONES 2019-0235 [DECRETO MC 5 GENERAC CREDITO ELEX 2019] (AYRL6ZCWTMYPA97NQY2R5WQ5A)

RESOLUCIONES 2019-0233 [Decreto SUBVENCION REPARACION COLEGIOS RURALES 2019] (3ZRPZRX5GPQHG6D9NMDAD9ZQN)

RESOLUCIONES 2019-0232 [Decreto licencia obra menor AIRE ACONDICINADO] (9LP5APNZC7MFG5SA9W3LCKYX4)

RESOLUCIONES 2019-0231 [Decreto licencia obra menor PARED MEDIANERA] (A29RCAMJT63LFEELKMN4H9QC)

RESOLUCIONES 2019-0230 [Decreto licencia obra menor ECHAR SUELO CEMENTO] (5M9ATEZRG567GSL99WCEDNTM6)

RESOLUCIONES 2019-0229 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ENZO SANCHEZ GARCIA)] (5LZXNCYNCRCHGRTE54TS2TNS)

RESOLUCIONES 2019-0228 [Decreto OBRA MAYOR VICENTE ANDRES LUIS (1)] (5YKDMPJMETTZL9R9MSD5EANGQ)

RESOLUCIONES 2019-0227 [Resolución de inicio de expediente de baja] (4GCCCHYAKL7HK5Y9JTKAGDWCH)

RESOLUCIONES 2019-0225 [Resolución de inicio de expediente de baja] (4EJ4MTGYL45JLMNTRM2729Y)

RESOLUCIONES 2019-0226 [Decreto adjudicación servicio limpieza EDIFICIOS PUBLICOS] (3GDFRCRZC9NXCEKCGRNG9SZEJ)

RESOLUCIONES 2019-0224 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. SAMUEL IGLESIAS IGLESIAS] (APD323DTJJDH47C43XGJSF2GR)

RESOLUCIONES 2019-0223 [Resolución de inicio de expediente de baja] (5RCFNP2R6WFGAE97QWT3AGEX9)

RESOLUCIONES 2019-0222 [Decreto reconocimiento obligaciones AGOSTO 2019- CONTRATO MENOR (3) (1)] (39JMDCYMY4M5L92WDDJN5NLLQ)

RESOLUCIONES 2019-0221 [Decreto matrimonio civil 621] (5C3M6XM7JKGC5HJDMD7NZPF7X)

RESOLUCIONES 2019-0220 [Resolución de inicio de expediente de baja] (3QTPKCQYCWXSCTE4ZEM2XHS4)

RESOLUCIONES 2019-0219 [Resolución de inicio de expediente de baja] (GHE5Q6WFPRMNQQC3ZZCSY66QY)

RESOLUCIONES 2019-0218 [Decreto AUTORIZACION MUNICIPAL PERRO POTENCIAL PELIGR. LAURA SANCHEZ PEREZ] (7YJCMH4N92LKZAZ5C6WR76RHR)

RESOLUCIONES 2019-0217 [Decreto licencia obra menor REPARACION TERRAZA] (9E9Y9TMJY4E7H3D9TFENLRTW)

RESOLUCIONES 2019-0216 [Decreto licencia obra menor REPARACION GRIETA FACHADA] (7E92W4PZQFDLGFESQZKHJRA6H)

RESOLUCIONES 2019-0215 [Decreto licencia obra menor REFORMA JARDIN] (6H59CQA2ZFSSJX7PNTMEKP3GZ)

RESOLUCIONES 2019-0214 [Decreto comunicacion CORRAL GALLINAS CONSUMO PROPIO] (6M9AZYWNGA56ZWDZ3ZDP2ZHED)

RESOLUCIONES 2019-0213 [Decretos AUTORIZACION PUESTO KEBAK] (3QRSL2EPHND9GK2EG92JHF69)

RESOLUCIONES 2019-0212 [Decretos AUTORIZACION PUESTO VENTA ARTESANIA Y COMPLEMENTOS] (6DZ2PYQNP22G96GGP4PH4W4T3)

RESOLUCIONES 2019-0211 [Decretos AUTORIZACION PUESTO VENTA ARTESANIA Y COMPLEMENTOS (HUMBERTO)] (AP596SZJ5AJTJGGJ93JQNQE5J)

RESOLUCIONES 2019-0210 [Decretos AUTORIZACION PUESTO VENTA BISUTERIA]
(4P5RSE3SGK4ASEFHH9NPAYJQY)
RESOLUCIONES 2019-0209 [Decretos AUTORIZACION PUESTO CHURRERIA]
(32A6EAXZAWJ56MKJ4LFLX6X4T)
RESOLUCIONES 2019-0208 [Decreto toma razon cambio titularidad licencia amb y
apertura COCINA CATERING (maiz y trigo sl)] (5CYHQR5QK2KKRXPEK4NSNC9HY)
RESOLUCIONES 2019-0207 [DECRETO cambio titularidad licencia de obras]
(NK2DFSS3AKK5MGCWSKZDGGRTL)
RESOLUCIONES 2019-0206 [Decreto ACEPTACION AYUDA IDAE]
(9HY7QDCNWF6R6DJJKHJXJ4ZR3)
RESOLUCIONES 2019-0205 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. sin interrupcion
GRUA CASASECA] (63EM66JY27K9FYAZGZRFACMHK)
RESOLUCIONES 2019-0204 [Decreto concesion DESPACHO grupo PSOE]
(5C5GFPGHZQ6E5CJL9NPAF3TZW)
RESOLUCIONES 2019-0203 [DECRETO APROBACION LICITACION SERVICIO
LIMPIEZA EDIF PUBLICOS] (7TKLTLEHEKWNMEA3LN4EJ79GJ)

DACION DE CUENTAS TRAMITES RELATIVOS AL TRANSPORTE METROPOLITANO

1.- Con fecha de agosto se ha solicitado al Consejo Rector del Transporte Metropolitano de la Junta de Castilla y dotar al municipio de un punto de recarga de las tarjetas del transporte metropolitano.

La mejor ubicación del mismo, por su accesibilidad a los vecinos y usuarios el servicio seria en el propio autobús, no obstante si no fuere posible la opción propuesta, el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos se compromete a ceder un espacio para su ubicación, concretamente una instalación municipal de acceso al público y con un horario de apertura de mañana y tarde como seria la Biblioteca-Centro de cultura de Castellanos de Moriscos. Se ha confirmado extraoficialmente su ubicación en la biblioteca.

2.- Con fecha de agosto se ha solicitado, tanto al Consejo Rector, como a las empresas adjudicatarias del servicio de transporte metropolitano en Castellanos de Moriscos, que los vehículos utilizados para prestar el servicio en el municipio de Castellanos de Moriscos estén debidamente adaptados o en caso de no ser posible, que al menos dos horarios al día del servicio de transporte metropolitano (siempre los mismos) se preste con vehículos adaptados, principalmente, para las personas cuya movilidad reducida.

3.- Con fecha agosto se ha solicitado al Consejo Rector la autorización de la ampliación del servicio de transporte metropolitano que recibe el municipio de Castellanos de Moriscos con la incorporación de la línea BUHO para los fines de semana.

4.- Con fecha de septiembre se ha solicitado una nueva parada del Transporte metropolitano en Salamanca, concretamente a la altura del número 112 de la Avda. Portugal

DACION DE CUENTAS SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICION DE LIBROS CURSO ESCOLAR 2019/2020

Se han recibido por escrito y verbalmente, varias quejas, sobre el requisito de tener la tarjeta sanitaria en el municipio, a la hora de acceder a la ayuda, si el crédito presupuestario no es suficiente para atender todas las solicitudes presentadas. Desde el Ayuntamiento se va a esperar a ver el volumen de solicitudes presentados y en función de ello se valorara incrementar la dotación presupuestaria o bien modificar las bases para eliminar el requisito de las tarjetas sanitarias y para ello queremos contar con vuestro apoyo.

El requisito de las tarjetas sanitarias, aunque se fijo con buena intención, esta generando una injusticia entre nuestros vecinos, pues se dan casos de familias empadronadas que son funcionarios y ninguno de ellos cuenta con seguridad social, por lo que es probable que pudieran quedar fuera de la convocatoria.

Pide la palabra el grupo PSOE; toma la palabra D. Ángel Sánchez, portavoz del PSOE, quien

manifiesta que antes de quitar dicho criterio se debería incorporar una excepción para aquellos a los que la ley no ofrece la opción de acceder a la sanidad pública.

DACION DE CUENTAS SOBRE LAS ZONAS VERDES

Se ha procedido a aprobar un proyecto para la construcción de un merendero en Castellanos de Moriscos, "Proyecto para la reforma del parque municipal de la Urbanización La Huerta", para dar cumplimiento a uno de los puntos recogidos en nuestro programa electoral. Nuestro grupo político lleva en su programa la propuesta de zonas verdes, en la que se incluye el merendero. Al estar tan demandado es uno de los puntos de nuestro programa, en el que más rápido nos hemos puesto a trabajar.

MOCIONES DE URGENCIA

La Alcaldesa pregunta si alguien quiere presentar algún MOCION de URGENCIA. Toma la palabra el portavoz de Cs, D. Raúl Sánchez Guerrero.

MOCION DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL CS

El portavoz de Cs, pasa a justificar la urgencia de la moción: el lunes 16 de septiembre fue convocada la primera ponencia Técnica del Consejo Rector del Transporte Metropolitano desde que fui nombrado como representante, a la que no puede acudir por motivos profesionales, teniendo que acudir Dña. Victoria como sustituta. Para evitar que en la próxima convocatoria suceda lo mismo, propongo el cambio de representante a favor de mi compañero. La Alcaldesa somete a votación la urgencia de la moción:

Votos a favor.- 11 (PP, CS, PSOE)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

El portavoz de Cs, pasa a dar lectura de la moción de urgencia:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En sesión extraordinaria-organizativa de fecha 04/07/2019, el Pleno del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos acordó, en el quinto punto del orden del día "NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMEPTENCIA DEL PLENO.", nombrar como representante del Consejo Rector del Transporte Metropolitano a D. Raúl Sánchez Guerrero como titular y a Dña. Victoria Manjon Barrera como suplente.

Por motivos profesionales, al representante titular del Consejo Rector del Transporte Metropolitano, asumida por D. Raúl Sánchez Guerrero, le es imposible acudir a las ponencias que se convocan, las cuales se realizan en horario de mañana el cual coincide con el horario laboral del representante.

El lunes 16 de septiembre de 2019 fue convocada una ponencia Técnica del Consejo Rector del Transporte Metropolitano, teniendo que acudir la representante sustituta, Dña. Victoria Manjon Barrera, por la imposibilidad laboral de acudir el titular de dicha representación.

Artículo 91. 4. *“En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.”*

Por todo lo anterior, y con el objeto de evitar una nueva ausencia de los titulares de la representación del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos en el Consejo Rector del Metropolitano, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

Primero.- Sustituir a D. Raúl Sánchez Guerrero (concejal de Cs) como representante titular del Consejo Rector del Transporte Metropolitano por D. Fidel Fernández Torrecilla (concejal de Cs), quedando constituida la representación de dicho órgano colegiado del siguiente modo:

TITULAR

Fidel Fernández Torrecilla (CS)

SUPLENTE

Doña Victoria Manjón Barrera (PP)

SEGUNDO. Comunicar al Consejo Rector del Transporte Metropolitano el nombre de los nuevos representantes del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos en dicho órgano Colegiado.

Se concede primer turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Ángel Sánchez Sánchez: nosotros vamos a votar en contra del cambio de representante, no porque estemos en contra de la persona propuesta sino porque creemos que debería proponerlo la Alcaldesa.

La Secretaria informa que la fórmula utilizada por el grupo Cs a través de la moción de urgencia es válida, principalmente porque la elección del representante de órganos colegiados es del Pleno y no de la Alcaldía y por otro lado, porque la moción de urgencia puede ser utilizada por los grupos políticos si no les dio tiempo a solicitar de la Alcaldesa su incorporación al orden del día.

El portavoz del PSOE manifiesta que se van a abstener en la votación.

El portavoz del PP manifiesta que ven razonable la propuesta presentada por el grupo Cs.

La Alcaldesa somete a votación la moción de urgencia presentada por Cs:

Votos a favor.- 7 (PP y CS)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 4 (PSOE)

MOCION DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Ángel Sánchez Sánchez, pregunta cuál ha sido el motivo de no incluir en el orden del día la moción de urgencia del grupo municipal PSOE dado que se presentó por registro de entrada con fecha de 12/09/2019. Toma la palabra la Secretaria-Interventora, y le explica, que el orden del día es competencia única y exclusivamente de la Sra. Alcaldesa asesorada por la Secretaria, y es ella la que decide que se incluye en el orden del día. Por otro lado, la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE se presenta al amparo del artículo 97.3 ROF, que regula las mociones de urgencia, precepto según el cual, las mociones presentadas al amparo de dicho precepto, son aquellas que se someten a conocimiento del pleno directamente en la sesión, y que para su debate y votación requieren un filtro previo para su incorporación al orden del día que debe ser ratificado por la mayoría absoluta. Es por esta última argumentación, por la que dicha moción no se ha incluido en el orden del día.

El portavoz de grupo municipal PSOE, pasa a justificar la urgencia de la moción; se justifica la formación de la mesa de trabajo en el hecho de que quedan muy pocos meses del año 2019 y sería conveniente que la mesa comenzara a trabajar cuanto antes para decidir el destino de la partida presupuestaria destinada a inversiones en parques y jardines.

La Alcaldesa somete a votación la urgencia de la moción:

Votos a favor.- 6 (CS y PSOE)

Votos en contra.- 5 (PP)

Abstenciones.- 0

El portavoz del PSOE, pasa a dar lectura de la moción de urgencia:

ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista - PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN:

En el presupuesto municipal para el año 2019 del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se contempla la partida 171.609.00 INVERSIONES EN PARQUES Y JARDINES, por importe de 270.000€.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista – PSOE, y en su nombre el Portavoz del mismo, formula la siguiente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS:

SE CONVOQUE UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE ESTUDIE EL DESTINO DE DICHA PARTIDA PRESUPUESTARIA.

En Castellanos de Moriscos, a 11 de septiembre de 2019.

Fdo. Ángel Sánchez Sánchez.

Portavoz Grupo Municipal Socialista – PSOE del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos

(Documento firmado digitalmente margen superior)

Toma la palabra el portavoz del Cs.- estamos de acuerdo con la creación de una mesa de trabajo para la finalidad propuesta, pero entendemos que la cuantía recogida en la moción debería reducirse en el importe del Proyecto del Merenderos con el que este grupo está de acuerdo.

Toma la palabra D. Luís Minguela, Portavoz del PP.- este equipo de gobierno es muy previsible, desde que se presento públicamente el programa electoral del PP quedo claro que teníamos interés en ejecutar un merendero en el municipio, y en eso, es en lo que hemos trabajado, en cumplir nuestro programa. Desde junio llevamos trabajando en el proyecto, el cual se interrumpió por las vacaciones del técnico, pero este equipo de gobierno tiene potestad para llevar a cabo esta iniciativa.

D. Ángel Sánchez, portavoz del PSOE.- que en su programa electoral aparecía el merendero ya lo sabíamos, pero creemos que es conveniente crear esta mesa de trabajo y dar representación en ella a los vecinos, los cuales han promovido una iniciativa en este sentido con una recogida de firmas y el ayuntamiento sin contar con ellos, ha publicado directamente el proyecto del que nos hemos tenido que enterar por la prensa.

Toma la palabra el portavoz del PP.- nosotros no hemos pisado la idea a nadie, pues la idea ya la teníamos recogida en el programa electoral. Los vecinos ya nos han elegido a nosotros como sus representantes, por lo que creo que el pueblo está bien representado.

La secretaria explica a los presentes que aunque finalmente se constituya la mesa de trabajo, aquella no puede vaciar de competencias al Alcalde ni al Pleno, que son los que finalmente tienen la última decisión.

La Alcaldesa somete a votación la moción de urgencia presentada por PSOE:

Votos a favor.- 6 (PSOE y CS)

Votos en contra.- 5 (PP)

Abstenciones.- 0

CUARTO. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLITICAS O INSTITUCIONALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS NO CONTESTADAS EN EL PLENO ANTERIOR

1.- que se les exija a la empresa responsabilidades por el mal estado en el que se encuentra el verde de las piscinas, pues este año ya es imposible darle una solución.

RESPUESTA.- Se ha consultado al técnico municipal sobre esta cuestión y la respuesta que nos ha dado es que el terreno que tenemos no es bueno para la plantación de césped. No obstante se le va a exigir a la empresa los siguientes trabajos: se hará una siega tan baja como sea posible, de unos 2,5 -3 cm; un escarificado; resiembra; recebado y fertilización con arena lavada de río; paso del rulo y riego.

2.- este ruego va dirigido para todos los presentes y sobre todo a la vista de cómo se ha sucedido hoy el pleno. Espero que no por el hecho de que se vayan a retransmitir los plenos en directo, se vea afectado el entorno de colaboración que hasta el momento ha existido entre nosotros, sobre todo con el grupo socialista, pues en otras circunstancias las modificaciones que han propuesto a la moción presentada me las hubieras planteado directamente a mi (se dirige a D. Ángel Sánchez) con una llamada de teléfono o un correo electrónico y siempre antes de la celebración del pleno, pues es lo que hemos venido haciendo los últimos años.

RESPUESTA.- Desde el equipo de Gobierno nuestro comportamiento no va a cambiar por el hecho de retransmitirse los plenos.

3.- ¿Ante las averías que se están produciendo en uno de los vehículos municipales, qué medidas se están tomando o planteando?

RESPUESTA.- Se está valorando la adquisición de una nueva furgoneta.

4.- ¿Qué medidas se van a tomar ante el deterioro del suelo del parque de la Calle Rosa?

RESPUESTA.- Somos conscientes del estado de deterioro en el que se encuentra el suelo del parque. Cambiar toda la goma costaría aproximadamente cincuenta mil euros, y repararlo unos cuatro mil, así que se valorara la opción de la reparación.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACION DEL PLENO

PREGUNTA:

Con motivo de la presentación del Programa de Actividades para el año 2019 nos encontramos con importantes subidas de precio.

En el cuadro adjunto, se representa en porcentaje, la diferencia de precios en las distintas actividades ofertadas para el año 2019, con respecto al año 2018.

En amarillo se resaltan las actividades que se llevaron a cabo en el año 2018.

Como se puede observar, hay subidas muy importantes en los precios.

ESCUELA DE APRENDIZAJE:

La mayoría de las actividades suben en torno a un 50%.

Cabe destacar el incremento en los idiomas, incrementándose más del 100% la oferta de **chino**, **francés** casi un 50%, incrementándose apenas el precio del **inglés**, único idioma que sí salió adelante.

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA:

En el apartado de **instrumentos**, las clases **individuales** se ven incrementadas en un 75% y las de **grupo** entre un 14% para grupo de 2 y un 25% para grupo de 4, algo esto último que tampoco se entiende, porque a mayor grupo mayor rentabilidad y el precio debería ser menor.

Estimulación musical se incrementa un 67% y las dos únicas actividades que ven disminuido su precio no se llegaron a realizar en el curso pasado.

ESCUELA CREATIVA:

Hay actividades que se mantienen, otras que se incrementan en más de un 40% y la única que sufre una disminución son las referentes al teatro.

ESCUELA DEPORTIVA:

En esta área es donde más actividades se realizaron en el año 2018 y aunque en muchas se mantiene el precio, también es donde más incrementos se producen, incrementos reales porque estas actividades sí se llevan a cabo.

En la actividad de **fútbol** se incrementa un 33% para los **empadronados** y sin embargo no se incrementa el precio para los **NO empadronados**.

En las actividades de **judo**, **atletismo** y **gimnasia de mantenimiento**, se incrementa un 50% para los **empadronados** y sin embargo no se incrementa el precio para los **NO empadronados**.

En la actividad de **escuela de porteros** el incremento es de un 50% para los **empadronados** y sin embargo no se incrementa el precio para los **NO empadronados**.

Desde nuestro Grupo Municipal, llevamos muchos años reclamando que se debe de gestionar de forma más eficiente la contratación de las actividades, y es por ello que queremos saber, para conocimiento de todos los vecinos **CÓMO SE LLEVA A CABO LA CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**

- ¿Cuáles son las gestiones que se realizan para saber qué actividades interesan a los vecinos?
- ¿Se piden presupuesto a varias empresas de cada actividad a realizar?
- ¿Se ha valorado la posibilidad de sacar a licitación el pack completo de actividades, para así conseguir precios más competitivos?
- A la hora de adjudicar una actividad, ¿qué criterios se tienen en cuenta?

Y sobre todo, ¿A QUÉ SE DEBE ESTE GRAN INCREMENTO DE LOS PRECIOS?.

CONTESTACION.- Toma la palabra el portavoz del PP, D. Luís Minguela:

¿A qué se debe este gran incremento de los precios?

Antes de entrar a contestar he de decir que el psoc ha realizado un gran trabajo con esta pregunta, no obstante para otra ocasión les invito a que me llamen a mí o bien a Judith y nosotros os informamos de las negociaciones que se han llevado a cabo, pues ese trabajo está hecho.

En relación con la Escuela de Aprendizaje, es cierto que ha incrementado el precio un 50% pero también pasa de una hora, a hora y media, por lo cual el incremento del precio va en concordancia con el incremento del horario la actividad.

Actividad de chino; la única empresa que venía a dar chino hasta Castellanos es la que nos ha ofertado la actividad. Es una actividad nueva por lo que no podemos justificar el incremento.

Actividad de Inglés; ha subido el IPC, lo que supone 3€/trimestre. La subida ha sido una demanda de la empresa que nos parece adecuada.

Escuela música y danza. Hay muchas de las actividades incluidas en este bloque, sobre todo de danza, que ha visto rebajado el precio e incrementada la demanda.

En el caso de la música, la empresa de GESS, ha subido el precio de forma considerable, pero en este caso hemos tenido en cuenta la calidad que dicha empresa que gestiona alguna escuela de música; es cierto que la actividad ha subido pero el Ayuntamiento ha invertido en instrumentos.

Escuela recreativa. El precio ha bajado en la mayoría aumentando en mucho el número de inscripciones.

En las negociaciones se ha seguido un criterio básico, y es que el Ayuntamiento subvencione aproximadamente el 30% de la actividad a todos los usuarios sin fijar un número máximo pero no podemos olvidar que contamos con un presupuesto concreto, de este modo, asumiendo un porcentaje mayor del coste de la actividad los usuarios, el Ayuntamiento puede subvencionar las actividades a más niños. No olviden que fueron ustedes los que en 2017 propusieron recortar el presupuesto de las actividades deportivas y culturales.

Escuela deportiva. El aumento del precio, que lo entendemos adecuado, ha sido una demanda de los Clubes de judo y atletismo encargados de prestar la actividad, para unificar el precio en todos los pueblos donde prestan la actividad.

En el fútbol hay una subida pero se ha quitado el límite de personas a subvencionar. Ahora se subvenciona a todos los alumnos. Se subvencionan diez euros en lugar de quince euros y se subvenciona a todos los alumnos, que no olvidemos que la actividad llega a los 100 niños.

Respecto al precio del no empadronado, es cierto que es mínima, pero asumen el coste real de la actividad. No cuentan con ninguna subvención. El objetivo no es recaudar dinero sino cubrir el coste, por eso no ha subido para los no empadronados.

¿Cuáles son las gestiones que se realizan para saber qué actividades interesan a los vecinos?

El ayuntamiento cuenta con personal que está en constante contacto con los vecinos y que se encarga de conocer las demandas de aquellos; también se organizan cursos monográficos que nos permite conocer si la demanda de las actividades es real o si por el contrario no se corresponde con el interés manifestado por los vecinos.

¿Se piden presupuestos a varias empresas de cada actividad?

Sí, siempre.

¿Se ha valorado la posibilidad de sacar a licitación el pack completo de actividades para así conseguir precios más competitivos?

Tenemos claro que si las actividades extraescolares se sacaran a licitación, saldría más caro; la gestión y control que hace nuestro personal es fundamental, por lo que externalizar la gestión de las actividades sería negativo. No conocemos a ninguna empresa que ofrezca todas las actividades ofertadas y que pudiera darnos precio por el pack completo.

A la hora de adjudicar un actividad, ¿Qué criterios se tienen en cuenta?

Principalmente el precio, pero también es importante la calidad de la empresa. Si ya hemos trabajado con una empresa que ha respondido y los usuarios están contentos, se da prioridad a la calidad antes que al precio.

Toma la palabra D. Ángel Sánchez (PSOE).- No estamos diciendo que se externalice la gestión de las actividades, únicamente que se pida precio global de todas las actividades para ver cuál es el coste. Seguramente resultaría más caro, pero ustedes no cuentan con una cuantificación para poder responderme.

Ha mencionado que nuestro grupo en su día propuso unas enmiendas al presupuesto en las que se reducía el crédito para actividades culturales; esa enmienda llevara aparejada la disminución de algunas partidas y el incremento de otras.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (CS)

1.- Se nos informe a tiempo real de los tramites que en cada momento se tramiten desde el Ayuntamiento con el servicio de transporte metropolitano y no un mes después de su tramitación.

2.- Tras analizar los gastos en prensa que se han venido sucediendo a lo largo de esta última legislatura, y que asciende aproximadamente a cincuenta mil euros, rogamos se recorte el gasto en prensa.

PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA (PSOE)

1.- En el Boletín de agosto se anuncia a bombo y platillo un superávit de más de 300.000€, ¿Por qué se utiliza políticamente, cuando no es verdad?

Se contestara en el siguiente pleno.

2.- ¿Cuando está previsto el inicio de las extracciones de sangre en Castellanos de Moriscos?
¿En qué punto se encuentra la tramitación?

CONTESTACION.- el primer paso es obtener la autorización para la oferta asistencial de obtención de muestras y esa es la que hemos obtenido; el según paso es dotar de personal al servicio y la organización del transporte de recogida de las muestras, cuestión que depende de Atención primaria y que se le solicitara en los próximos días.

3.- ¿Se ha recibido comunicado FEVESA donde se solicita la adhesión a la petición que se realiza a las entidades locales y provinciales para la creación de una entidad coordinadora

metropolitana que garantice una prestación eficiente y unitaria del servicio de transporte regular publico de viajeros en Salamanca y el alfoz? ¿Se ha tomado alguna medida en respuesta a dicho escrito?

Se contestara en el siguiente pleno.

RUEGO GRUPO SOCIALISTA (PSOE)

1.- El espejo situado en la zona del Colegio para comprobar la circulación de vehículos, nuevamente está mal colocado; se ruega se coloque de nuevo correctamente.

2.- En los presupuestos de 2018, se aprobó una partida de 120.000€ para la ejecución de las gradas, techado y luces del frontón y techas pista de pádel. Por lo expuesto RUEGO que por parte de esa alcaldía se realicen las gestiones oportunas para la terminación de dichas obras, lo que supondrá un servicio de unas instalaciones que o no están disponibles o en el caso de la pista de pádel se le podría dar uso durante todo el año.

3.- Suele ser habitual que las distintas Asociaciones del Municipio realicen actividades o actos a los que son invitados la Corporación, y que sin embargo solo asisten los representantes del partido que forma el equipo de gobierno. Por lo expuesto RUEGO que por parte de esa alcaldía, se tenga la deferencia de trasladar dichas invitaciones al resto de los grupos municipales que forman la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.